

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	12118
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/07/1953
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	24
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/05/1953
<b>Autoridad:</b>	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO-LEY QUE TOMA MEDIDAS EN RELACION CON EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE DEBEN CUBRIR LAS PERSONAS Y EMPRESAS ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN LA ZONA LIBRE DE COLON O CUALQUIERA OTRA ZONA LIBRE QUE EXISTA O SEA CREADA EN EL FUTURO.
<b>Comentario:</b>	A través de este Decreto Ley, se señaló la tarifa progresiva del impuesto sobre la renta que pagarían las empresas establecidas o que se establecieran dentro de cualquiera de las áreas de comercio internacional libre operadas por la Zona Libre de Colón, o cualquiera otra Zona Libre que existiera o fuera creada en el futuro. Nota: Esta norma, aunque aparece en la Gaceta Oficial con el título de "Decreto", en realidad se trata de un Decreto Ley ya que fue expedido por la Comisión Legislativa Permanente. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, ZONAS FRANCAS, ZONAS LIBRES, IMPUESTOS, DECRETO LEY, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EMPRESAS, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE.

## Temas Relacionados

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
EMPRESAS
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTOS
ZONA LIBRE DE COLON
ZONAS FRANCAS
ZONAS LIBRES

## Referencias

<b>DECRETO LEY 24</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

Norma	Norma	Gaceta	Gaceta			
<b>DECRETO LEY 24</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	13	08/02/1954	12300	18/02/1954	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 1 y 4 de este Decreto Ley fueron reformados por la Ley número 13 de 8 de febrero de 1954.
<b>DECRETO LEY 24</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	37	27/02/1951	11446	27/03/1951	DEROGA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ley derogó el Parágrafo del Artículo 1 de la Ley número 37 de 27 de febrero de 1951.

## Jurisprudencia Constitucional

---